



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES Y LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN TANTO ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La base 9.9.17 de la Resolución de 1 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid dispone que “la selección del candidato vendrá determinada por la puntuación final, que resultará de la suma de la fase de valoración de méritos objetivos y de la fase de valoración del proyecto de dirección”.

Para resultar provisionalmente seleccionado, el candidato deberá obtener, al menos, cinco puntos en cada una de las fases, siendo elegido el candidato que obtenga una mayor puntuación en total.

En aplicación de lo anterior, por resoluciones de 30 de abril y de 29 de mayo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, se publicaron los listados definitivos de valoración de méritos objetivos presentados por los candidatos. Asimismo, se han recibido en esta Dirección General las actas de las Comisiones de selección con la puntuación final del proyecto de dirección, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la base 9.9.18. de la precitada resolución de convocatoria, procede publicar resolución con los listados definitivos de puntuaciones de los méritos objetivos y la calificación final del proyecto de dirección de los candidatos.

A la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, (BOCM nº 244, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero.- *Publicación de los listados definitivos de puntuaciones de los méritos objetivos y la calificación final del proyecto de dirección de los candidatos.*

Se publican los listados definitivos de los candidatos con especificación de las puntuaciones obtenidas tanto en los méritos objetivos como en la calificación final del proyecto de dirección.

Segundo.- *Fecha y lugar de exposición.*

Los anteriores listados serán expuestos desde el 11 de junio, en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-23-24-0>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.

Tercero.- *Acreditación, plazo y forma de presentación de la formación para el desempeño de la función directiva.*

Asimismo, conforme a la base 10.2. de la resolución de convocatoria, aquellos candidatos que hayan obtenido **al menos un cinco en ambas partes** del procedimiento, deberán presentar, en el





plazo de tres días hábiles siguientes al de esta publicación, la acreditación de estar en posesión de un programa de formación sobre competencias para el desempeño de la función directiva conforme a lo dispuesto en la Base Décima, subapartado 10.1. de la resolución de convocatoria.

Dicha certificación se remitirá en el plazo indicado, **independientemente de que el aspirante haya presentado esta documentación con carácter previo.**

La aportación de dicha certificación se realizará exclusivamente de forma telemática, cumplimentando el formulario correspondiente (*Acreditación de la formación para el desempeño de la función directiva y certificado negativo RCDS*) al que se puede acceder en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-23-24-0>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.

Cuarto.- Plazo y forma de presentación del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

El certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales se aportará **únicamente** cuando el aspirante no haya autorizado en la solicitud la consulta por parte de la Administración; en ese caso, se remitirá en el mismo plazo y forma señalados en la Base Tercera de esta resolución.

Madrid, a 10 de junio de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

